MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 - 231673
Mayor J. Dejesús Martínez - Ñeembucú

INFORME DE EVALUACIÓN.

En la localidad de Mayor Martínez, Departamento del Ñeembucú, República del Paraguay a los Nueve días del mes de Mayo del año dos mil once, en la Sede de la Municipalidad, siendo las Diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para analizar la oferta presentada para la Provisión de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad.

Con la presencia de los funcionarios designados para el efecto, Prof. Basilio Arrúa, Zadys Yolanda Jara de Ayala y Yisela Noemi Romero, participando también del acto el Sr. Fredy Velazquez, representando a la Estación de Servicio LA PLAZA, se realizó la apertura de sobres de las firmas participantes en la Secretaría Administrativa de la Municipalidad de Mayor Martínez, siendo las 10:15 hs. Del **25-04-2011**, que respondió a la convocatoria las siguientes.

Cuadro comparativo de ofertas.

Lote I Combustibles.

	Unidad		Estación de Servicio LA PLAZA	Estación de Servicio SAN RAFAEL	Estación de Servicio SANIEL
Item	de medida	Descripción	Precio por Litros	Precio por Litros	Precio por Litros
1-	Lts.	Diesel	**4.950**		
2-	Lts.	Diesel		**4.950**	
3-	Lts.	Diesel			**4.950**
		TOTAL			

Lote II Lubricantes

	Unidad		Estación de Servicio LA PLAZA	Estación de Servicio SAN RAFAEL	Estación de Servicio SANIEL
Item	de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1-	Lts.	Aceite de 40	25.000	25.000	25.000
2-	Lts.	Aceite de 90	25.000	25.000	25.000
3-	Lts.	Aceite 2T	40.000	40.000	42.000
4-	Lts.	Aceite hidráulico 68	25.000	25.000	25.000
5-	Lts.	Aceite hidráulico ATF	25.000	25.000	25.000
6-	Kgs.	Balde de Grasa	40.000	40.000	40.000
		Oferta Total	**11.810.000.-**	**11.810.000.-**	**11.838.000.-**

MUNICIPALIDAD DE MAYOR MARTINEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ntra. Sra. De la Asunción e/25 de Agosto y 25 de Noviembre
Telefax: 0786 - 231673
Mayor J. Dejesús Martínez - Ñeembucú

Verificados los documentos presentado por los oferentes participante, que respondió a la convocatoria, se llega a las siguientes conclusiones:

- La oferta del oferente **Estación de Servicio LA PLAZA,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la especificación y su precio esta acorde a lo estipulado al precio base de la Institución.
- La oferta del oferente **Estación de Servicio SAN RAFAEL,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la especificación y su precio esta acorde a lo estipulado al precio base de la Institución.
- La oferta del oferente **Estación de Servicio SANIEL,** QUEDA DESCALIFICADA según el Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas"

Analizada la oferta, y visto la cantidad solicitada por el Municipio el comité propone al Intendente Municipal, la adjudicación a las firmas "Estación de Servicio LA PLAZA" y la "Estación de Servicio SAN RAFAEL", de Lote I "COMBUSTIBLES y Lote II LUBRICANTES", dividiéndose la oferta presentada por dichos oferentes, por motivos que son proveedores locales, y de Stop de mediana cantidad, así mismo cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la especificación, y poseen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Prof. Basilio Arrúa | Prof. Zadys Jara. | Yisela N. Romero.